



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

(2016080269)

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2016, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la Modificación núm. 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, referida a la modificación o redefinición de las condiciones estéticas establecidas para el Suelo Urbano Consolidado.

El acuerdo de aprobación inicial se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 22 de febrero de dos mil dieciséis. El Alcalde, ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA.